Moción de Orden del Día N° 3473

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 6:34 p.

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Arequipa fue fundada con el nombre de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta", por García Manuel de Carbajal, el día 15 de agosto de 1540. A lo largo del tiempo ha tenido varios nombres: "Ciudad Blanca", "Heroica Ciudad de los Libres de Arequipa", "Capital Jurídica del Perú", "Roma de América", "Roma del Perú", "La Ciudad del Eterno Cielo Azul", "Muy Noble y Leal", "León del Sur", "Cuna de Juristas", "Ciudad Caudillo", "Joya de la Arquitectura Colonial", "Tierra de Lideres".

Que, el 15 de agosto del presente año se conmemora el 482° aniversario de la fundación de la ciudad de Arequipa, provincia y del departamento del mismo nombre.

Que, el casco histórico de la ciudad de Arequipa se extiende sobre una superficie de 332 has., habiendo sido declarado por la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad". Se destaca la arquitectura religiosa virreinal y republicana producto de la mezcla de características españolas y autóctonas, que constituyeron una propia escuela estilística denominada "Escuela Arequipeña", cuya influencia llegó hasta Potosí (Bolivia).

Que, la ciudad de Arequipa ofrece a los turistas nacionales y extranjeros atractivos lugares turísticos como: la Basílica Catedral, edificio neoclásico, producto de la reconstrucción iniciada en 1,844 y finalizada tres años después, dirigida por el arquitecto Lucas Poblete; la Iglesia de la Compañía, considerada una de las creaciones más esplendidas del barroco peruano y punto de arranque de esta escuela; el Monasterio de Santa Catalina de Siena, ubicada en una zona que destaca por su belleza natural, clima acogedor y que dispone de un gran material con el cual se construye el Sillar. En el ámbito del Centro Histórico existen casonas declaradas monumentos, como la Casa Moral, el Palacio Goyeneche, la Casa Tristán del Pozo, la Casa de la Moneda, la Casona Ugarte, la Casa Irribery, la Casa Arróspide, la Casa del Alférez Flores, la Casona del Corregidor Maldonado, la Casa de los Pastor, el Tambo del Bronce, el Tambo de la Cabezona, el Tambo de Ruelas, entre otras.

Que, la ciudad de Arequipa ofrece una gama de museos que cubren diversas actividades culturales como: el Museo Regional del Banco Central de la Reserva, que cuenta una sala de numismática, donde se puede apreciar billetes y monedas que fueron acuñadas en el Banco Central de la Reserva de Arequipa en el siglo XVI y XVII. Y además una Pinacoteca que alberga 17 cuadros del siglo XVII de la Escuela Cusqueña; el Museo Arqueológico de la Universidad de San Agustín, ubicada en una casona del siglo XVII, exhibiendo una colección variada que comprende objetos líticos, restos óseos de sacrificios humanos, elementales piezas de cerámica y tejidos precolombinos.

Asimismo, el Museo Arqueológico de la UCSM, que expone alrededor de 1,000 objetos de los diferentes grupos culturales desarrollados en la región; el Museo de Arte Contemporáneo, dedicado a la pintura y la fotografía del año 1,990 hacia adelante, además de ello, alberga una interesante colección de arte del siglo L-X; el Museo Grafico El Peruano, que muestra la evolución de la escritura desde el arte rupestre hasta las primeras imprentas y maquinarias que intervienen en el proceso de producción del Diario oficial El Peruano.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Arequipa, al celebrarse el día 15 de agosto de 2022, 482º aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Omar Candia Aguilar, alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta provincia.

Lima, agosto del 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA